



PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA (17/05/23)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- Misiva de la responsable de la Secretaría de Desarrollo Social respondiendo el pedido de informe alusivo a la conformación y funcionamiento del equipo de atención de situaciones relacionadas a niñez, adolescencia y familia.



NOTAS RECIBIDAS

- De ciudadanos del Barrio "El Progreso" informando que, en asamblea llevada a cabo el pasado 29 de abril, avanzaron en la conformación de una Comisión Promotora con miras a la futura constitución de una Asociación Vecinal.
- De la comisión de padres de la Escuela de Danzas "Flor del Irupé" invitando a participar de las distintas actividades programadas en el marco del 25° aniversario de su fundación.

PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- El Bloque Juntos por el Cambio presentó un Proyecto de **RESOLUCIÓN** para reiterar al Director de Viviendas de la Provincia, Edgardo Ragalli, el pedido de informe sobre las acciones administrativas realizadas en relación a la obra "Plan de 30 Viviendas", adjudicada oportunamente por el Gobierno Provincial a la empresa "Ing. Pedro Martínez Construcciones".
Expuestos los argumentos, fue tratado sobre tablas. No habiendo objeciones que evaluar, se transformó en **RESOLUCIÓN N° 07/23**.

DESPACHOS DE LAS COMISIONES:

- De la COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD - DESPACHO N° 05/2023:
Dictamen favorable y por unanimidad al Proyecto de Ordenanza que contempla regular, de forma amplia e integral, las actividades de entretenimiento y ocio nocturno en el ámbito de nuestro distrito.
Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (**ORDENANZA N° 1675/23**).



Honorable Concejo Municipal

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



1983 -2023

“40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



○ MOCIONES VERBALES

- **Gustavo Volkart** planteó la necesidad de requerir al DEM que realice las gestiones pertinentes a fin de lograr la provisión del servicio de energía eléctrica a las familias que, hace más de 15 años, se encuentran asentadas en la Cortada “El Progreso” sobre el Camino Rural N° 17, al oeste de su intersección con Camino Rural N° 22.
Asimismo, en virtud del informe preliminar enviado por el Director de Tránsito y a raíz del edicto publicado recientemente vía parte de prensa municipal, inherente al DECRETO 1547/23 s/ Compactación de vehículos-Ordenanza N° 1488/18 de adhesión a la Ley Provincial N° 11856/00, estimó oportuno solicitar al Juzgado de Faltas que remita el listado de motovehículos alcanzados por el procedimiento estipulado en el artículo 2° de la norma local enunciada, especificando, además de los datos ya consignados, los siguientes detalles: números de expedientes, nombres de los propietarios y motivos que justificaron las retenciones.
- **Ángel Ledesma**, atento al siniestro vial ocurrido días atrás, propuso consultar si se encuentra vigente algún convenio que contemple el traslado de los estudiantes del Paraje Las Mercedes que concurren a la Escuela Secundaria del distrito El Sombrerito.

Puestas a consideración, con la anuencia del Cuerpo en pleno, tuvieron curso favorable.